

Expediente: **75/23**

Carátula: **ROCHA MARIA MAGDALENA C/ ROCHA JOSE FELIX Y OT. S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20146517596 - ROCHA, MARIA MAGDALENA-ACTOR/A

23247661204 - ROCHA, JOSE FELIX (H)-DEMANDADO

90000000000 - ROCHA, JOSE FELIX-CAUSANTE

20219003383 - DIAZ PAZ, CLAUDIO RICARDO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 75/23



H30800123860

Civil CJM

AUTOS: ROCHA MARIA MAGDALENA c/ ROCHA JOSE FELIX Y OT. s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°75/23.-

Monteros, 09 de junio de 2026.

A- Proveyendo presentación de fecha 09/06/2026 realizada por la Dra. Muruaga Gabriela Mercedes:

I)- Del planteo de incompetencia interpuesto: Córrase traslado a la contraria por el término de ley. Hagase saber que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCCT).

II)- Intemese a la letrada a que en el plazo de 05 días adjunte comprobante de pago de recaudos legales.

III)- **Líbrese oficios** a la Dirección General de Catastro y al Registro Inmobiliario de la provincia a los fines de que informen si el inmueble con matrícula F-13774 (Famailla) se trata del mismo inmueble cuya nomenclatura catastral es: Padrón N° 78405 - Matrícula Catastral y Número de Orden: 14078/28, Cincunscripción: I, Sección: F, Manzana o Lámina 314, Parcela 475. A los oficios a librarse se deberá adjuntar en formato pdf la documentación acompañada por por el Registro Inmobiliario en fecha 14/11/2025; como así también croquis presentado por la parte actora en fecha 14/10/2024

IV)- Atento a lo precedentemente dispuesto, suspéndase la audiencia fijada para el día de la fecha, hasta tanto se resuelva el planteo de incompetencia formulado.

V)- Reservese contestación de demanda presentada en forma subsidiaria para ser proveída oportunamente en caso de corresponder.

B-Proveyendo presentación de fecha 09/06/2026 realizada por realizada por el Dr. Mario Hugo Bravo:

A los ofrecimientos de prueba realizados: Reservense para ser proveídos oportunamente, en caso de corresponder. **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 09/06/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.